

BOLETÍN INFORMATIVO 17 de junio de 2024

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Impulsan reforma para establecer las bases de prevención, combate y sanción de la pesca ilegal. La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. La iniciativa se envió a la Comisión de Pesca.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-impulsan-reforma-para-establecer-las-bases-de-prevencion-combate-y-sancion-de-la-pesca-ilegal>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Proponen difundir el deporte y la actividad física en radio y televisión restringidos. El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM, presentó una iniciativa que adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La propuesta fue turnada a la Comisión de Radio y Televisión.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-difundir-el-deporte-y-la-actividad-fisica-en-radio-y-televison-restringidos>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Promueven que los tratamientos para enfermedades en menores de edad sean obligatorios e inmediatos. La propuesta de reforma a la fracción X del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la diputada María Teresa de Oro Palacios (PAN) se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-promueven-que-los-tratamientos-para-enfermedades-en-menores-de-edad-sean-obligatorios-e-inmediatos>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Piden hasta 20 años de cárcel a quien provoque un incendio de manera intencionada en un bosque. El diputado José Antonio García García (Morena) propuso reformar el Código Penal Federal. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-hasta-20-a-os-de-carcel-a-quien-provoque-un-incendio-de-manera-intencionada-en-un-bosque>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Envejecimiento de la población, reto para la legislación y las políticas públicas, señala estudio del IBD.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9105-envejecimiento-de-la-poblacion-reto-para-la-legislacion-y-las-politicas-publicas-senala-estudio-del-ibd>

- **MORENA MARCA LA RUTA DEL DIÁLOGO SOBRE LA REFORMA JUDICIAL; SU PROPÓSITO SERÁ “INFORMATIVO”: MIER**

Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, marcó la ruta para iniciar el parlamento abierto en el que se analizarán las primeras cinco iniciativas de reformas constitucionales, incluida la del Poder Judicial, **contempladas en el llamado Plan C**, con miras a su pronta aprobación. **El lunes 17, la Mesa Directiva de la Permanente turnará a la Primera Comisión dicho exhorto. El miércoles 19, la Comisión Permanente podría someterlo a discusión, aprobarlo y enviarlo a la Cámara de Diputados.** Indicó también que, cuando el documento llegue al Palacio Legislativo, la Mesa Directiva deberá turnarlo a la Comisión Permanente, la cual tendrá que llamar a su Justa Directiva e inmediatamente proceder a convocar a ampliar el Parlamento Abierto en su modalidad de diálogos nacionales.

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2024/6/16/morena-marca-la-ruta-del-dialogo-sobre-la-reforma-judicial-su-proposito-sera-informativo-mier-331132.html>

- **PRESIDENTE YA PODRÁ OTORGAR AMNISTÍA; PUBLICAN REFORMAS A LA LEY EN EL DOF**

Este viernes 14 de junio se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, otorgando al presidente de México, la facultad de conceder amnistía de manera directa. **La persona beneficiada deberá aportar elementos comprobables que sean útiles para conocer la verdad de los hechos en casos de relevancia para el Estado Mexicano.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/presidente-ya-podra-otorgar-amnistia-tras-publicarse-reforma/210408>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei